

mendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)» y el día 23 de abril de 2005 la Asamblea General Ordinaria de «Loramendi S. Coop.», han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de «Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)» y de «Mendilore, S.L. (unipersonal)» por «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)», y de ésta por «Loramendi, S. Coop.», con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 30 de septiembre de 2004, verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava y en el Registro de Cooperativas de Euskadi el día 29 de diciembre de 2004 y el día 14 de enero de 2005, respectivamente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas —«Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)»—, y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a «Loramendi, S. Coop.».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 78 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores y que se ejercitará, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 81 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria, 29 de abril de 2005.—El Administrador, Fernando Corres Fernández de Trocóniz.—20.738.

2.ª 13-5-2005

MADERAS GOBA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos. 936/03 Ejec. 87/04); y para el pago de 4.701,19 euros de principal, 361,93 euros de interés por mora, 352,59 euros de intereses y 470,11 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Maderas Goba S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de abril de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—20.189.

MADRID 45, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 427/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fraternidad Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo contra la empresa Madrid 45, Sociedad Anónima, sobre Resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de abril de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Madrid 45, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 32.739,38 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—20.171.

MANUEL CALERO SANTOJA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 639/03 se ha dictado auto con fecha 8-10-04 por el que se declara a Manuel Calero Santoja en situación de insolvencia provisional para cubrir el débito de 2.160 € de principal más 432 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—20.211.

MASCORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, 134, 4.º, 1.ª, de Barcelona, el día 6 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 7, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección o cese y nombramiento de Administrador solidario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—Un Administrador, Carlos Cardenal Navarro.—19.999.

MD KARTING POWER RACING TEAM, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lafnez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 161/04 de este Juzgado, seguido a instancias de don Jean François Martínez Rouault contra la empresa MD Karting Power Racing Team, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 5 de mayo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada MD Karting Power Racing Team, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.215,95 euros de principal, más 480,00 euros de intereses y 480,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 5 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Lafnez.—20.421.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta Gene-

ral Ordinaria, el próximo 12 de junio de 2005, a las 10.30 horas, en el domicilio social de Mercamadrid, S. A., sito en el Centro Administrativo, parcela D.2, M-40 (salida n.º 20), Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 2004: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro.—22.424.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, Glorieta de España, 1, de esta ciudad, el día 30 de Mayo de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria y si procede, en segunda convocatoria, el día 31 de Mayo de 2.005, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión del ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Aplicación de Resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación relativa a las Cuentas anuales y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, los Accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 3 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Alarcón Rodríguez.—22.418.

MERCANTIL PANADERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las Instal-